



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 18 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs.25,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 84/00, hasta el 30 de diciembre de 2000, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al prosecretario administrativo (oficial de justicia) de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, doctor Raúl Alfredo Santa Cruz; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

d

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

MR